

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36586 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 396/2013, del deudor Cursona, S.A. Sociedad Unipersonal, con CIF A-28361335, se ha presentado Informe de la administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos y por la lista de acreedores podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130052475-1